Cabildo Insular de Fuerteventura

Referencia:	**2019/00000815R**
Asunto:	**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y/O AUXILIARES, ASÍ COMO LA LOGÍSTIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA XXI VUELTA A FUERTEVENTURA EN KAYAK**

Expediente: Vuelta a Fuerteventura en Kayak 2019.
Contrato: Servicios.
Procedimiento: Supersimplificado.
Asunto: Contratación de los servicios complementarios y/o auxiliares, así como la logística para la organización de la Vuelta a Fuerteventura en Kayak 2019.
Documento firmado por: Javier Sánchez Muñoz, Técnico de Deportes.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

A tenor de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español, las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014; el Técnico que suscribe, en referencia a la insuficiencia de medios para prestar los servicios complementarios y/o auxiliares, así como la logística para la organización de la Vuelta a Fuerteventura en Kayak 2019, emite el siguiente informe:

La necesidad de afrontar la contratación con una empresa del sector, deviene de:

Primero.- La contratación de los servicios complementarios y/o auxiliares así como la logística para la organización de la Vuelta a Fuerteventura en Kayak 2019, se trata de un servicio concreto y específico no habitual, para un periodo de tiempo muy corto, exactamente ocho días. Dicho evento es un acto consolidado en las Islas Canarias como una cita ineludible para los amantes del piragüismo y la aventura.

Segundo.- Las prestaciones a realizar, no pueden ser asumidas por el personal propio del Cabildo de Fuerteventura, dado que se tratan de funciones específicas y concretas no habituales, que solo se pueden prestar por una empresa de servicios, como pueden ser catering, fotógrafo, socorristas, sanitarios, ….Asimismo las tareas que sí podrían desempeñar el personal propio como puede ser el transporte, y el montaje y desmontaje del evento, es sabido por esta consejería, a través del servicio de personal, que el volumen de trabajo que este servicio requiere no se puede acometer por el personal propio sin que las funciones propias de éstos se vean menoscabadas.

Tercero.- El Cabildo de Fuerteventura no dispone de los medios materiales necesarios para la prestación del servicio al tratarse de prestaciones específicas y concretas, como pueden ser: extintores, carpas, baños químicos….

Cuarto.- Habiéndose constatado que esta Administración no cuenta con medios materiales y humanos suficientes para cubrir las necesidades objeto de contratación.

Por todo ello, resulta necesaria la externalización de la prestación del servicio para la contratación de los servicios complementarios y/o auxiliares así como la logística para la organización

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433216422446721477 en http://sede.cabildofuer.es

de la Vuelta a Fuerteventura en Kayak 2019 debido al alto grado de dedicación necesario y a la carestía de medios suficientes para hacer frente a su ejecución.

Es lo que tengo a bien informar, a los efectos oportunos de su pertinente estudio y consideración.

Firmado electrónicamente el día
28/06/2019 a las 11:32:48
Técnico de Deportes
Fdo.: JAVIER SANCHEZ MUÑOZ

Firmado electrónicamente el día
28/06/2019 a las 11:34:44
Jefe de Servicio de Deportes
Fdo.: ANCOR SAAVEDRA ARMAS

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433216422446721477 en http://sede.cabildofuer.es